

Ficha didáctica de la actividad PUESTA EN MARCHA

Activo al que hace referencia

- | | | | | |
|---|---|--|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Autoconocimiento | <input type="checkbox"/> Creatividad y creación | <input type="checkbox"/> Responsabilidad | <input type="checkbox"/> Bien común | <input type="checkbox"/> Aprendizaje |
| <input type="checkbox"/> Conocimiento | <input type="checkbox"/> Grupo | <input type="checkbox"/> Comunicación | <input type="checkbox"/> Iniciativa | <input checked="" type="checkbox"/> Productividad |
| <input type="checkbox"/> Imaginación | <input type="checkbox"/> Equipo | <input type="checkbox"/> Comunidad | <input type="checkbox"/> Innovación | <input type="checkbox"/> Asunción de riesgos |

Dimensión del emprendimiento

- Personal Social Productivo

Etapa o enseñanza donde se trabaja

Internivelar

Describe brevemente el activo que se trabaja con esta actividad

Productividad y plan de empresa: Analizar bien los recursos disponibles, mi equipo, mis competencias es fundamental para comenzar un proyecto productivo serio. Saber cuáles son mis apoyos, las debilidades y fortalezas de mi proyecto es clave para hacerlo realista.

Asignaturas / módulos / áreas donde se trabaja esta actividad

Transversal.

Concreción curricular

Agrupación

Grupo clase

Número de sesiones

2

Competencias clave que se pretenden potenciar

- C. SOCIALES Y CÍVICAS.
- C. DIGITAL
- SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Objetivos que se pretenden alcanzar

La puesta en marcha de una empresa requiere de una serie de trámites que dependen de la forma jurídica y de tipo de actividad que lleve a cabo la empresa. Así nos planteamos los siguientes objetivos a trabajar:

- Saber escoger para cada situación la forma jurídica más adecuada en la creación de la empresa.
- Conocer las diferentes modalidades de empresas que se pueden crear, así como sus características y funcionamiento básico.
- Distinguir las diferentes formas de agrupación empresarial, conocer su utilidad y saber cuáles son sus límites.
- Conocer la legislación básica sobre las formas jurídicas más usuales de la empresa.
- Describir los trámites necesarios para la puesta en funcionamiento del negocio e incluir los modelos de documentación necesaria para poner en marcha un negocio.

Criterios de evaluación

- Distinguir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.
- Enumerar las Administraciones Públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.
- Conocer los servicios que prestan los diferentes organismos públicos para facilitar la creación de empresas.

¿En qué consiste? Describe la actividad

Guía para elegir la forma jurídica de la empresa y realizar los trámites de constitución y puesta en marcha de la empresa - Ver anexo

- La forma jurídica.
- Trámites de constitución.
- Trámites de puesta en marcha: generales y según actividad

El sistema CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas).

Recursos necesarios para llevarla a cabo

- Páginas web de organismos oficiales (AEAT, Seguridad Social, Ayuntamiento)..
- www.circe.es
- www.andaluciaemprende.es

Anexo Ficha didáctica: PUESTA EN MARCHA

Guía para elegir la forma jurídica de la empresa y realizar los trámites de constitución y puesta en marcha de la empresa:

- La forma jurídica: Para elegir la forma jurídica de la empresa (empresario individual, emprendedor de responsabilidad limitada, comunidad de bienes, sociedad colectiva, sociedad anónima, sociedad laboral, cooperativa, ...), los alumnos deben conocer las principales características de cada una de ellas: número de socios, responsabilidad, capital, tributación ...

Para ello elaboraremos una tabla con las formas jurídicas más interesantes para la empresa y sus principales características.

<http://portal.circe.es/es-ES/emprendedor/CrearEmpresa/Paginas/FormasJuridicas.aspx>

- Trámites de constitución: sólo son necesarios en caso de crear una comunidad de bienes o una sociedad con personalidad jurídica.

* Contrato de copropiedad en la comunidad de bienes.

* Certificación negativa del nombre de la sociedad en Inscripción en el Registro Mercantil, Número de Identificación Fiscal (AEAT), Escritura pública (notario), Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Trámites de puesta en marcha:

* Trámites generales: En la AEAT (declaración censal), Tesorería General de la Seguridad Social (Inscripción y alta de socios trabajadores), SEPE (alta de contratos) e Inspección de trabajo (apertura del centro de trabajo y libro de vistas)

* Trámites según la actividad: En los ayuntamientos (licencias de actividad, obras, apertura, alta en el IAE y tasas municipales), Agencia Española de Protección de Datos (ficheros de carácter personal) y otros organismos oficiales.

Actualmente el Ministerio de Industria tiene en funcionamiento el sistema CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas) donde se informa, facilita y agiliza los trámites necesarios para la creación de empresas.

Es conveniente cumplimentar el DUE (Documento Único Electrónico) en los PAE (Puntos de Atención al Emprendedor) para realizar los trámites telemáticamente.

<http://www.circe.es/Circe.Publico.Web/Articulo.aspx?titulo=Como+realizar+un+tramite>

“El emprendimiento habla de los deseos de superación que nos singularizan como humanos, y de la esperanza que, como proyecto social compartido, somos capaces de proveernos.”



AUTORÍA Y EDICIÓN DE RECURSOS INNICIA

Edita:



Dirección técnica:

Servicio de Planes y Programas Educativos
Dirección General de Innovación
Consejería de Educación

Autoría: José Montejo Villa